I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000247

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, - 2 MAR. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/0187/2021 del Administrador Municipal; La Providencia Alcaldicia N°100/0043/2021; el Memorándum, 400/089/2021 del Departamento de Administración y Finanzas; el Memorándum, 405/022/2021 del Departamento de Tesorería; el Ordinario N°505/001/2021 del Departamento de Derechos de Aseo; el Ordinario N° 1000/043/2021 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario N°500/033/2021 del Departamento de Desarrollo Comunitario; la carta emitida por el interesado/a solicitando devolución; fotocopia del Comprobante de Pago TM 83177; TM 83175; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Carlos Rojas Rodríguez**, cédula de identidad N°06.283.011-5, la suma de $33.930.- (treinta y tres mil novecientos treinta pesos), por pago erróneo de la 2° y 3° cuota correspondiente al año 2019 por pago de concepto de Derechos de Aseo ROL N°450-1 siendo la correcta [redacted]

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal